

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INGENIOMOTORS S.A. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DE AZUAY, Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

0000020

1. ANTECEDENTES.- La compañía INGENIOMOTORS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil el 17 de mayo de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0002852 de 04 de junio del mismo año, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de junio de 2012, con domicilio en el cantón Guayaquil.

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0002191 de 11 de abril de 2013, se aprobó el cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A., del cantón Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, efectuado mediante escritura pública de 30 de enero de 2013 otorgada en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de mayo de 2013.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Cuenca, provincia de Azuay, y la consiguiente reforma del estatuto social fue otorgada el 23 de febrero de 2016, en la Notaría Tercera del cantón Cuenca.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Cuenca, provincia de Azuay, y la consiguiente reforma del estatuto social, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0947 de 11 ABR 2016

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-, 0947 de 11 ABR 2016, aprobó el cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Cuenca, provincia de Azuay, y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Cuenca, provincia de Azuay, y la consiguiente reforma del estatuto social, a fin de que quienes se creyeren con derecho a presentar oposición a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes,

X
D

D

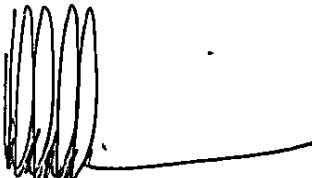
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
EXTRACTO

juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A., se reforma el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto.- Domicilio de la Compañía: El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia de Azuay, República del Ecuador, sin perjuicio de que la compañía pueda establecer sucursales o agencias en uno o más lugares dentro o fuera de la República del Ecuador."

Distrito Metropolitano de Quito, 11 ABR 2016



**DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Exp. 148095
Tr. 8352
AGB/ONL/MRV

K. Valdivieso
C